

PANORAMA | Educación

La Prueba de Acceso a la Universidad se realizará en aulas con un tercio de capacidad y mascarillas

Habrá un coordinador Covid por universidad, se desinfectarán las sedes y los exámenes reposarán seis horas antes de manipularse

Redacción

Miércoles 10 de junio de 2020 - 00:56



La Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU) en Andalucía se realizará los días 7, 8 y 9 de julio en aulas con un tercio del aforo y con mascarillas higiénicas para estudiantes, profesores, vigilantes de exámenes y personal de los centros.

Así se recoge en la propuesta de protocolo sanitario para la organización y correcto desarrollo de esta evaluación elevada a Consejo de Gobierno por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que se basa en una serie de recomendaciones de

prevención higiénico-sanitarias de la Consejería de Salud y Familias. Éstas han sido analizadas por la comisión técnica creada el pasado mes de mayo por la Junta para diseñar precisamente las medidas de carácter sanitario y logístico a seguir en la PEvAU, un evento que requiere este año del despliegue de un excepcional y complejo dispositivo de seguridad y protección por el Covid-19. Se prevé que este curso se presentarán unos 53.000 estudiantes.

El documento recoge una serie de consideraciones generales de prevención, así como recomendaciones de higiene relativas a las sedes, a la actividad en sí y a los aspirantes. Entre las instrucciones concretas relacionadas con las instalaciones, se marca reducir la capacidad de las aulas a un tercio, con el máximo de distanciamiento posible entre los estudiantes. Para el caso de clases con bancadas escalonadas, y cuando sea posible, se aconseja dejar una fila intermedia vacía y situar los alumnos en forma de W respecto a la fila anterior y posterior ocupada. Además, plantea la posibilidad de que en cada jornada los alumnos ocupen la misma mesa y aula en los diferentes exámenes del día.

También plantea nombrar un coordinador PEvAU-Covid por universidad, quien establecerá un plan de actuación específico por sede, que contendrá todas las medidas a tomar, de acuerdo con las características de personal, aulas, entradas, aseos, zonas abiertas, etc. Deberán ser sencillas de comprender y fáciles de llevar a cabo por todo el personal y el alumnado que acudan al examen. Para su comunicación, se indica disponer carteles u hojas informativas en los diferentes espacios del centro e, incluso, darles difusión, sobre todo las que tengan que ver con el estudiantado, previamente mediante algún medio telemático.

En este apartado de espacios, las instrucciones destacan la importancia de mantener una adecuada ventilación natural de los locales y aulas varias veces al día, antes y después de su uso y durante los

descansos de las pruebas. En el caso de que por razones de aumento de la temperatura se usen ventiladores, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo split, hay que evitar que produzcan corrientes de aire y deben ser limpiados y desinfectados periódicamente.

Este protocolo fija la necesidad de un plan reforzado de limpieza y desinfección específico, complementando el que ya pueda existía en el centro. Los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles se someterán a una limpieza y desinfección antes del día de inicio de la evaluación, y en los descansos de cada examen se realizarán estas tareas en cada aula usada, en concreto en mesas y sillas y elementos susceptibles de un mayor contacto.

Igualmente, este documento insta a establecer diferentes zonas de descanso en los periodos entre las distintas pruebas lo suficientemente amplias para permitir el distanciamiento físico, preferentemente en espacios abiertos y que dispongan de sombra. Se recomienda no mezclar los diferentes grupos en estas áreas y no abrir cafeterías y cantinas de los centros. Además, se aconseja que las fuentes de agua permanezcan cerradas y que las papeleras tengan bolsa en varios puntos y sean retiradas después de cada descanso. También hay que limpiar y desinfectar los elementos existentes que puedan ser manipulados o tocados por los alumnos tras cada uso de esta zona. En los casos donde sólo se puedan habilitar áreas interiores de descanso, serán preferibles aquellas que tengan una ventilación adecuada.

La ocupación máxima de los aseos será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados y se tendrá que fijar un cartel con el aforo de cada aseo. También habrá geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para los alumnos, que deberán usar antes de entrar. Se utilizarán preferentemente las escaleras y se evitará el ascensor, se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro y no se permitirá que los aspirantes compartan objetos y material escolar.

Mascarillas para alumnos, profesorado y personal

En lo que respecta a las medidas relacionadas con el desarrollo de la actividad y los aspirantes, la propuesta de protocolo recomienda que los alumnos usen mascarillas higiénicas en todo momento y detalla que habrá una dotación de reserva de este material por si el alumnado lo necesitara. No obstante, se aclara que los estudiantes no estarán obligados a utilizar mascarillas cuando tengan algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso.

Para los vigilantes de exámenes y personal del centro también se propone usar mascarillas higiénicas durante su estancia y actividad en la sede, reduciéndose al mínimo posible el manejo de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos. Para evitar la coincidencia masiva de personas, se plantea fijar una franja horaria para la entrada en el recinto y, cuando sea posible, determinar varias entradas y salidas a la sede, estableciendo un flujo de personas lo más directo posible hacia el aula. Se recomienda que el primer día de las pruebas se prevean horarios más amplios para el desarrollo de estas medidas. Además, para los llamamientos se aconseja que se realicen en espacios abiertos y, si fuera posible, también se llevara a cabo allí la identificación.

Manipulación de los exámenes

El documento recoge un apartado centrado en la gestión de los exámenes, en el que se indica, además de mascarillas, el uso de guantes tanto para la entrega como para su recogida, evitando además la aglomeración de alumnos.

En las posteriores manipulaciones directas de los exámenes por el personal designado (retirada de encabezado, pegatinas mezcla, etc.), se llevarán a cabo en espacios amplios y con buena ventilación, protegiéndose con mascarillas, pantalla facial protectora y, si es posible, con guantes. Una vez que hayan sido depositados en cajas o sobres, se recomienda no volverlos a manipular por los correctores hasta pasadas al menos seis horas, abriendo las cajas o sobres al menos diez minutos antes de la manipulación directa. Estas instrucciones señalan que las reuniones que se deban mantener posteriormente por parte de los

correctores y organizadores seguirán las reglas de protección y distanciamiento físico establecidas, según la fase de la transición hacia la nueva normalidad en la que se produzcan.

Comité técnico

La Junta de Andalucía constituyó en mayo una comisión técnica para diseñar el protocolo sanitario y logístico que se deberá seguir en la organización y el desarrollo de la PEvAU en la comunidad. La organización de las pruebas es competencia de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, órgano en el que están representadas tanto las universidades públicas de la comunidad como las consejerías de Educación y Deporte y de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

En este curso, la logística excepcional del evento requiere de la colaboración de otras consejerías. De ahí que en esa comisión técnica estén representadas, además de Educación y Economía, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, encargada de cualquier materia relacionada con protección civil y emergencias; y la Consejería de Salud y Familias, a la que corresponde fijar las directrices y criterios de la política de salud y asistencia sanitaria.